CONTRATO Nº 13/2.016
OBRAS DE ENRIPIADO Y ENTUBAMIENTO EN KO´ERORY DEL DISTRITO DE JUAN E. O´LEARY

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY,** domiciliada en Calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO DEJESUS AMARILLA LEGUIZAMON**, con C. I. Nº 1.423.300, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Lic. **F. RAMON AMARILLA LEGUIZAMON**, con C. I. Nº 1.427.468, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra la firma **CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS**, domiciliada en Ruta Nº 7, Km 8,5, República del Paraguay; representada en este acto por él **SR. FRANCISCO GOMEZ ZARATE** ,con C.I. Nº 1.427.468 , denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA**, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. DEL OBJETO DEL CONTRATO
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, con relación a la Obra denominada **"OBRA DE ENRIPIADO Y ENTUBAMIENTO EN KO´ERORY DEL DISTRITO DE JUAN E. O´LEARY"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO (RES. DNCP Nº 2901/15)
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato;
(CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Actas de inicio, Certificados de Obras, Actas de Recepción Provisorias y Definitivas.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".---------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.016	2	2	0	0	520	30	11	10	139.596.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 311860.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).
El presente Contrato se efectúa dentro del marco de Contratación Directa Nº 07/2016 implementada por Resolución IM Nº 344/2016 de fecha 29/03/2.016, y cuyo contrato es adjudicado a través de la Resolución IM Nº 421/2016 de fecha 12/04/2016.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos Caaguazú
Tel: 0527 20100

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será de cinco (05) meses computados desde la emisión de la Acta de Inicio por parte de **LA CONTRATANTE.**----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

LOTE 1- OBRA DE ENTUBAMIENTO

KOÉRORY 5000 ENTUBAMIENTO CON UNA CABECERA DE PIEDRA

ITEM	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	81141807-001	**Trabajos preliminares**				
1.1		Replanteo y marcación	gl	1,00	400.000	400.000
1.2		Excavación y limpieza del terreno	m3	72,00	40.000	2.880.000
1.3		**Cabeceras de piedra bruta**				
1.4		Base de Piedra Bruta y muro para cabeceras	m3	4,80	650.000	3.120.000
1.5		Colocación de tubos de H°A° de 1m diámetro	un	2,00	650.000	1.300.000
1.6		Cargamento de tierra encima de los tubos	m3	48,00	37.000	1.776.000

KOÉRORY 6000 ENTUBAMIENTO CON UNA CABECERA DE PIEDRA

ITEM	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	81141807-001	**Trabajos preliminares**				
1.1		Replanteo y marcación	gl	1,00	700.000	700.000
1.2		Excavación y limpieza del terreno	m3	84,00	40.000	3.360.000
1.3		**Cabeceras de piedra bruta**				
1.4		Base de Piedra Bruta y muro para cabeceras	m3	10,60	650.000	6.890.000
1.5		Colocación de tubos de H°A° de 0,80m diámetro	un	2,00	650.000	1.300.000
1.6		Cargamento de tierra encima de los tubos	m3	125,00	37.000	4.625.000

KOÉRORY 6000 ENTUBAMIENTO CON DOS CABECERAS DE PIEDRA

ITEM	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	81141807-001	**Trabajos preliminares**				
1.1		Replanteo y marcación	gl	1,00	900.000	900.000
1.2		Excavación y limpieza del terreno	m3	125,00	40.000	5.000.000
1.3		**Cabeceras de piedra bruta**				
1.4		Base de Piedra Bruta y muro para cabeceras.	m3	12,00	650.000	7.800.000
1.5		Colocación de tubos de H°A° de 1 m diámetro.	un	7,00	650.000	4.550.000
1.6		Cargamento de tierra encima de los tubos	m3	185,00	37.000	6.845.000
		PRECIO TOTAL GENERAL				**51.446.000**

Precio total: Guaraníes cincuenta y un millones, cuatrocientos cuarenta y seis mil.---

LOTE 2- OBRA DE ENRIPIADO

CANALIZACION - ENRIPIADO KOÉRORY 2000-6000

ITEM	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72131701-014	**Trabajos preliminares**				
1.1		Replanteo y marcación	gl	1,00	1.0000.000	1.000.000
1.2		Excavación para canal de agua, ambos costados de la calle	ml	1800	10.000	18.000.000
1.3		Cargamento de tierra para enripiado	m3	3500,00	9300	32.550.000
1.4		Enripiado	m3	3500,00	10.000	35.000.000
1.5		Limpieza final	gl	1,00	1.200.0000	1.600.0000
		PRECIO TOTAL GENERAL				**88.150.000**

Precio total: Guaraníes ochenta y ocho millones, ciento cincuenta mil.----------

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos Caaguazú
Tel: 0527 20100

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · INTENDENCIA ·

TOTAL GENERAL LOTE 1 Y LOTE 2	Gs. 139.596.000

TOTAL GENERAL: Guaníes ciento treinta y nueve millones, quinientos noventa y seis mil.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1- El Plazo para la Ejecución de la Obra es de noventa (90) días a partir del Acta de Inicio de la Obra, expedida por **LA CONTRATANTE**.----------

7.2- Las obras serán ejecutadas en Ko´erory del Distrito de Juan E. O'Leary.----------

7.3- Las demás condiciones de la Obra se hallan establecidas en el Anexo 3 de la Carta de invitación respectiva----------

8. FORMA DE PAGO, ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES Y FONDO DE REPARO. (Art. 37 f, Ley N° 2051).

8.1 No se otorgara anticipo financiero. Los pagos serán efectuados conforme la presentación de los certificados de obras, debidamente aprobados por la fiscalización y acompañada de la factura legal respectiva, dentro de los diez (10) días de dicha presentación.----------

8.2 Del monto de cada pago al contratista, se deducirá el 5 % (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 g, Ley N° 2051).

9.1- Para asegurar el estricto cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia de cinco (05) meses, consistente en una póliza de seguro o garantía bancaria, por un importe equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la contratación que deberá ser presentado dentro de los diez (10) días desde la firma de este instrumento.----

10. MULTAS. (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas el 0,5% del valor total del contrato por cada día de retraso, hasta un máximo del 5% del monto contractual, salvo los casos de prórroga acordadas por **LAS PARTES**.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37 l, Ley N° 2051)

En caso de existir controversias, las partes aceptan someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Circunscripción Judicial del Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, constituyendo domicilio en los lugares mencionados en la comparecencia.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • SECRETARIA •

GÓMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos Caaguazú
Tel: 0527 20100

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • INTENDENCIA •

14. DE LA FISCALIZACIÓN

14.1 El Fiscal será el representante permanente de la **CONTRATANTE** ante **EL CONTRATISTA**, debiendo dar sus instrucciones con relación a la obra al **CONTRATISTA,** la que deberá proceder a su estudio y cumplimiento, si hubiere lugar.----------

14.2 **EL CONTRATISTA** tiene la obligación de prestar todas las facilidades para el mejor cumplimiento de sus funciones, proporcionando muestras de los materiales, y otros que aquel solicite.----------

14.3 El Fiscal, recomendará la viabilidad o modificación de cualquier solicitud de ampliación de plazo que presente **EL CONTRATISTA**, y el mismo será resuelto por la máxima autoridad de la **CONTRATANTE**.----------

15. DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS

15.1 **Recepción provisoria:** El plazo para la recepción provisoria será dentro de los cinco (05) días del término del plazo de ejecución prevista en este contrato, para el efecto el Fiscal y **EL CONTRATISTA** procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato, y de estar éstos de acuerdos con los planos y especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si haber, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a cinco (5) días después de la recepción provisoria.----------

15.2 **Recepción definitiva**: La recepción definitiva de la obra se realizará dentro de los diez (10) días posteriores a la recepción provisoria; para cuyo efecto, se procederá a la inspección y medición final de todos los trabajos ejecutados que servirá de base para labrar el Acta de Recepción Definitiva, y para autorizar el pago del remanente que existiese de las obras que fueran ejecutadas por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo a lo señalado en el presente contrato.----------

16. DE LA ACEPTACIÓN

En prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, firman las partes el presente contrato, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la Ciudad de Juan E. O'Leary, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los trece días del mes de abril del 2016.----------

Por la Contratante

LIC. F. RAMÓN AMARILLA L.
Secretario General

SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.
Intendente Municipal

Por la Contratista

SR. FRANCISCO GOMEZ ZARATE
Propietario
CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos Coaguazú
Tel: 0527 20100